Expediente probatorio

Postulado(a): ABELLO GARCÍA LUIS ENRIQUE
Cédula: V-6.897.096
Cargo(s) y número en la lista oficial del Comité de Postulaciones Judiciales (20-nov-2026): Magistrado/a del TSJ (n.º 1 de la lista)

1. MOTIVOS Y BASE LEGAL

1. **Art. 263.2 CRBV: reconocida honorabilidad (casos documentados de violaciones de derechos humanos y del debido proceso)**
   Según Armando.info (2019) y La Patilla (2021), Luis Enrique Abello García, como presidente del Circuito Judicial Penal de Aragua, ordenó a los jueces que no se liberara a nadie sin su autorización, violando la autonomía de los jueces, en el contexto de las detenciones de adolescentes en las protestas de 2019. (Anexos A, B)

2. ANEXOS

Cada anexo reproduce una fuente pública. El fragmento entre comillas fue localizado textualmente en la fuente por el sistema de verificación de Contexto Claro en la fecha indicada. «(…)» indica texto omitido entre fragmentos literales.

A **Armando.info (2019): La semana en que los juristas del horror se ensañaron con los menores de edad**

Fuente: https://armando.info/la-semana-en-que-los-juristas-del-horror-se-ensanaron-con-los-menores-de-edad/

Copia archivada: https://web.archive.org/web/20260509202409/https://armando.info/la-semana-en-que-los-juristas-del-horror-se-ensanaron-con-los-menores-de-edad/

Verificado por Contexto Claro: 2026-11-21

Archivo en el expediente: anexo-A.pdf · Página web impresa a PDF desde la fuente original.

SHA-256: `e4dcf2a189c46f769cdf0779a6bcf97ad1609ad4cbc15fcc09f796ea14d568f6`

> *«El presidente del Circuito Judicial Penal de Aragua es Luis Enrique Abello García (…) Abello fue tajante desde su llegada al Palacio de Justicia y ordenó a todos los jueces que no se liberara a nadie sin su autorización.»*

B **La Patilla (26-02-2021), columna de Robert Alvarado**

Fuente: https://lapatilla.com/2021/02/26/robert-alvarado-caida-y-mesa-limpia-en-el-poder-judicial-de-maracay/

Copia archivada: https://web.archive.org/web/20260214110650/https://lapatilla.com/2021/02/26/robert-alvarado-caida-y-mesa-limpia-en-el-poder-judicial-de-maracay/

Verificado por Contexto Claro: 2026-11-21

Archivo en el expediente: anexo-B.pdf · Página web impresa a PDF desde la fuente original.

SHA-256: `1f6cf29fcb302becd89945f161ed819022d5a599e79637d08d7224fc52be0c2f`

> *«Luis Enrique Abello García, violando expresamente la autonomía de los jueces le ordenó a todos los jueces que les estaba prohibido otorgar ninguna libertad sin su consentimiento»*

3. CÓMO VERIFICAR ESTE EXPEDIENTE

- Compruebe la integridad de cada archivo con su huella SHA-256 (en macOS/Linux: `shasum -a 256 anexo-A.pdf`; en Windows: `certutil -hashfile anexo-A.pdf SHA256`). La lista completa está en `SHA256SUMS.txt`.
- Abra la URL de la fuente o su copia archivada en la Wayback Machine (archive.org) para confirmar que el texto citado existe.
- Para mayor fuerza probatoria, imprima los anexos y, cuando sea posible, obtenga copias certificadas de las Gacetas Oficiales y sentencias citadas.

Material de apoyo preparado con información pública. No constituye asesoría legal. El postulado goza de presunción de inocencia y del derecho a la defensa; quien presente una impugnación es responsable de su contenido.